

**CONSEJO DE INSTITUTO
RESOLUCIÓN No. 799
23 de enero de 2024**

Por la cual se autoriza modificación en el plazo de presentación del requisito de competencia en Lengua extranjera, a la luz del Acuerdo de Consejo de Instituto No.030 de 2016, para algunos estudiantes del Doctorado en Filosofía.

El CONSEJO DEL INSTITUTO DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas por el Estatuto General de la Universidad y,

CONSIDERANDO

1. Que es función de este Consejo analizar las diferentes solicitudes de los estudiantes y de los grupos académicos del Instituto.
2. Que el Acuerdo Académico 493 de 2015 reguló los requisitos de competencia en lengua extranjera y segunda lengua para los estudiantes de posgrado de la Universidad y dio potestad a los Institutos para fijar los términos particulares de su aplicación.
3. Que el Acuerdo del Consejo de Instituto No.030 del 22 de febrero de 2016, fijó los requisitos de competencia en lengua extranjera y segunda lengua, para los posgrados de Doctorado y Maestría en Filosofía determinó que los estudiantes deberán acreditar la competencia en lengua extranjera como requisito para matricular el tercer semestre.
4. Que, en consulta al Consejo de Instituto, del 23 de enero de 2024, Acta No.900, se examinó la solicitud de los estudiantes para aplazar la presentación de dicho requisito, debido a las dificultades manifestadas por los estudiantes, quienes presentaran dicha certificación en el momento de matricular el cuarto semestre.

RESUELVE:

Artículo único: excepcionar a los siguientes estudiantes del Doctorado en Filosofía de presentar el certificado de competencia en lengua extranjera como condición para matricular el actual semestre y permitir su matrícula en 2024-1. Deberán presentarlo como condición para matricular el cuarto semestre:

Viviana Andrea Arboleda Sánchez, cédula 1053788910

Jaime Andrés Areiza Serna, cédula 3474477



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Instituto de Filosofía

Juan Carlos Chaparro Rodríguez, cédula 80654707

Dada en Medellín, a los 26 días del mes de enero de 2024.

Diana Melisa Paredes Oviedo

Diana Melisa Paredes Oviedo
Presidenta

Claudia Patricia Fonnegra Osorio
Secretaria